

VISTO:

- Que mediante Expediente 30101/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de resolución referida al posicionamiento de la Escuela de Trabajo Social ante la campaña de desprestigio de las organizaciones de Derechos Humanos a través de la utilización política del caso Schoklender; y

CONSIDERANDO:

- Los argumentos vertidos en el proyecto.
- Que la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no-gubernamental que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados desaparecidos por la represión política, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables, entre otros.
- Que la Asociación Civil Madres de Plaza de Mayo es una asociación formada durante el último gobierno militar de la República Argentina con el fin de recuperar con vida a los detenidos desaparecido inicialmente, y luego establecer quiénes fueron los responsables de los crímenes de lesa humanidad y promover su enjuiciamiento, entre otros.
- Que el caso Schoklender nada tiene que ver con el accionar de ambas asociaciones.
- Que esta Unidad Académica reafirma su compromiso activo con los Derechos Humanos y la recuperación de la memoria histórica.
- El debate producido en el seno de la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1: La Escuela de Trabajo Social reafirma su compromiso activo con los Derechos Humanos y la recuperación de la memoria histórica por ello, reafirma el apoyo institucional hacia las asociaciones civiles Abuelas de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo.

ARTICULO 2: Protocolícese. Difúndase. Publíquese. Oportunamente, archivar las actuaciones.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS OCHO DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **80/11**